



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6
06410 -Badajoz
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es
Web: www.torrefresneda.es

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Objeto	REPARACIÓN CORTACESPED Y DESBROZADORA
Valor estimado	142,56 Euros
Presupuesto base	172,50 Euros
Recursos ordinarios del presupuesto	293.252,57
Órgano competente	Alcalde

Acreditada la necesidad de llevar a cabo el arreglo del cortacésped y desbrozadora para la perfecta limpieza y desinfección de los jardines propiedad municipal. Con tal fin se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación del contrato es el de contratación menor al tener un importe inferior a 15.000 euros. Dicho esto, se ha solicitado oferta al empresario del sector **JORGE ESCOBAR MUÑOZ, S.L.** con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para realizar la prestación, que se ha comprometido a su ejecución en el importe que se detalla a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
JORGE ESCOBAR MUÑOZ	53573456Q	142,56 €	172,50 €

Acreditado que no se produce alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, como consecuencia de fraccionando irregular de su objeto ni concatenación, año tras año, para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería y que no se superan los límites del artículo 118 de Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), al no haberse adjudicado al contratista ningún otro contrato menor en el presente ejercicio.

Para hacer frente al gasto existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 920.21300 del presupuesto prorrogado, acreditado mediante la correspondiente retención de crédito, RC 220230000644

En vista de todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP, ha resuelto:

1º. La adjudicación del contrato de servicios para el alquiler de plataforma elevadora, a **JORGE ESCOBAR MUÑOZ** con CIF 53573456Q, en la modalidad de contrato menor, por el importe que se detalla a continuación:

Valor estimado	142,56 Euros
IVA (21%)	29,94 Euros
Presupuesto total	172,50 Euros

2º. Autorizar, disponer y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.21300 del Presupuesto prorrogado.

3º. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 118.6 y 154.5 de la LCSP, se procederá a la publicación del contrato en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la misma norma.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 133098 Z8KOF-FOF1D-PX1ZA BBBCBF299F735CDA208E622480C059CF01F919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos>



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6
06410 -Badajoz
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es
Web: www.torrefresneda.es

4º. Comunicar los datos del presente contrato menor al Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo 335.1 de la LCSP, y al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

5º. Notificar al adjudicatario y dar cuenta a la Junta Vecinal.

Torrefresneda, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde ,